



REPUBLICA DE CHILE  
I MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

# EXENTO

DECRETO N° **17739** /2014.-

ARICA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 3637, de fecha 10 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO EN PREMIOS Y PUBLICIDAD A III VERSION DEL CAMPEONATO DE MOTOS DE VELOCIDAD EN ARICA"**.
- b) Memorandum N° 1603, de fecha 14 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 17381, de fecha 14 de Noviembre de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado **"APOYO EN PREMIOS Y PUBLICIDAD A III VERSION DEL CAMPEONATO DE MOTOS DE VELOCIDAD EN ARICA"**, que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.- NOMBRE</b>	: <b>Apoyo en Premios y publicidad a III Versión del Campeonato de Motos de velocidad en Arica.</b>
<b>1.2.- EJECUTA</b>	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
<b>1.3.- FECHA</b>	: Noviembre a Diciembre de 2014.
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
<b>2.1.- LEGAL</b>	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado el apoyo en la adquisición de Trofeos, medallas y gastos de publicidad a la III Versión del Campeonato de Motos de velocidad en Arica. Dicho apoyo se encuentra enmarcado en las disposiciones del Artículo 4, letras e) y l) de la ley 18.695. que dice relación en el desarrollo de actividades relacionadas con el fomento del deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común.
<b>2.2.- DESCRIPCIÓN</b>	: El programa busca dar respuesta a los requerimientos de Apoyo a la III Versión del Campeonato de Motos de velocidad en Arica. Evento que busca generar un encuentro de exponentes del motociclismo promoviendo el deporte a nivel local e internacional. Producto de ello se requiere de contar con los correspondientes trofeos y medallas según las categorías propias de este certamen "expertos" y "promocional" las que se clasifican en: Categoría Experto 1.000 c.c. Categoría Experto 600 c.c. Categoría Promocional 1.000 c.c. Categoría Promocional 600 c.c.  Adicionalmente se pretende prestar apoyo para la confección de las correspondientes gigantografías y volantes necesarias para promocionar dicho evento (apoyo en publicidad).
<b>III.- OBJETIVO:</b>	
Brindar apoyo en Trofeos y publicidad a la organización del Tercer Campeonato de Motos de velocidad en Arica, 2014.	
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>	

<b>4.1.- HUMANOS</b>	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.																
<b>4.2.- MATERIALES</b>	:	<b>REQUERIMIENTOS:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Premios y reconocimientos.</td> <td>\$460.000.-</td> </tr> <tr> <td>Publicidad.</td> <td>\$1.320.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td><b>\$1.780.000.-</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Valor total del Programa impuesto incluido \$1.780.000.-</b></p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Premios y reconocimientos.	\$460.000.-	Publicidad.	\$1.320.000.-	<b>Total</b>	<b>\$1.780.000.-</b>								
DESCRIPCIÓN	TOTAL																	
Premios y reconocimientos.	\$460.000.-																	
Publicidad.	\$1.320.000.-																	
<b>Total</b>	<b>\$1.780.000.-</b>																	
<b>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																
<b>5.1.- ÁREA DE GESTIÓN:</b> A.G. N° 05 Programas Recreacionales.																		
<b>5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:</b>																		
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Premios y reconocimientos para las organizaciones.</td> <td>215.24.01.008.004.001</td> <td>Premios , DIDECO (Gto Premios)</td> <td>\$460.000.-</td> </tr> <tr> <td>Publicidad.</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros servicios de Impresión.</td> <td>\$1.320.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>Valor Total\$</b></td> <td><b>\$1.780.000.-</b></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Premios y reconocimientos para las organizaciones.	215.24.01.008.004.001	Premios , DIDECO (Gto Premios)	\$460.000.-	Publicidad.	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	\$1.320.000.-			<b>Valor Total\$</b>	<b>\$1.780.000.-</b>
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR															
Premios y reconocimientos para las organizaciones.	215.24.01.008.004.001	Premios , DIDECO (Gto Premios)	\$460.000.-															
Publicidad.	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	\$1.320.000.-															
		<b>Valor Total\$</b>	<b>\$1.780.000.-</b>															

El monto del Programa es de \$ 1.780.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



SUC/AF/CCG/bcm.-

